

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0686 -D-FLCH-19

Lima, 4 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05102-FLCH-2019 relativo a la estadia académica por la modalidad de estudiantes por convenio de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»; Directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES LIBRES» y la Directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa «GRUPOS ORGANIZADOS» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 1524-OGCRI-2019 el Dr. Heli Barron Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**, estudiante de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-II;

Que mediante Oficio N.º 103/FLCH-DAF/2019 el Director del Departamento Académico de Filosofía comunica que el MG. CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO, profesor del Departamento Académico de Filosofía, se hará cargo de la tutoría de la alumna **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** el ingreso de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**, estudiante de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-II, de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades, aprobado por resolución rectoral N.º 06153-R-17.
- 2.º **DESIGNAR** al **MG. CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**, profesor del Departamento Académico de Filosofía, como Tutor de la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO**.
- 3.º **PRECISAR** que las asignaturas que estudiará la señorita **YENIFER VALENCIA ARREDONDO** serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

